



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DOCUMENTO DE ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Código	:	OBD-1-2024
Objeto de la Contratación	:	PRIMERA CONVOCATORIA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA RED DE CICLO-INFRAESTRUCTURA MACRODISTRITO V SUR - DISTRITO 18"
Fecha	:	22 de abril de 2024

De acuerdo con la publicación en el SICOES de fecha 11 de abril de 2024, se procedió al Acto Público de Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación (DBC) de la Primera Convocatoria "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA RED DE CICLO-INFRAESTRUCTURA MACRODISTRITO V SUR - DISTRITO 18", bajo la modalidad de Licitación Pública - Convocatoria Pública Nacional, acto realizado en fecha 18 de abril de 2024 a Hrs. 09:30.

Producto de la reunión de aclaración, revisión y el análisis efectuado al Proceso de Contratación de referencia, los técnicos responsables del GAMLP realizaron las siguientes enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC):

- **ENMIENDA 1**

Se realiza la enmienda al numeral 6. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL):

DICE:

6. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL)

La Entidad convocante podrá ajustar el DL, con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades administrativas previas, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de plazos, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DL.

Estas enmiendas deberán estar orientadas a modificar únicamente las Especificaciones Técnicas y condiciones técnicas relacionadas con éstas.

El DL será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales Proponentes a través de los medios digitales de publicación utilizados.

DEBE DECIR:

6. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL)

La Entidad convocante podrá ajustar el DL, con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades administrativas previas, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de plazos, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DL.

Estas enmiendas deberán estar orientadas a modificar las Especificaciones Técnicas y condiciones técnicas y/o administrativas establecidas en el DL.

El DL será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales Proponentes a través de los medios digitales de publicación utilizados.

• **ENMIENDA 2**

Se realiza la enmienda al numeral 7. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

DICE:

3. Enmiendas al DL;
4. Causas de fuerza mayor;
5. Caso fortuito.

DEBE DECIR:

1. Enmiendas al DL;
2. Causas de fuerza mayor;
3. Caso fortuito.

• **ENMIENDA 3**

Se realiza la enmienda al numeral 19.4 Cronograma de Ejecución de Obra:

DICE:

El cronograma deberá incluir al inicio de la obra una capacitación al PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO, una vez emitida la Orden de proceder, esta actividad no formará parte de la ruta crítica. La capacitación será gestionada por la Entidad y se abordarán temas de seguridad vial, criterios de diseño de Ciclo-infraestructura, Gestión en el territorio y programa de obra e implementación.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DEBE DECIR:

El cronograma deberá incluir de manera referencial una capacitación al PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO a ser contemplada para el inicio de la obra, una vez emitida la Orden de proceder. La capacitación será gestionada por la Entidad en coordinación con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), y se abordarán temas de seguridad vial, criterios de diseño de Ciclo-infraestructura, Gestión en el territorio y programa de obra e implementación, como parte de los lineamientos para proceder en la construcción de la obra. Esta actividad no formará parte de la ruta crítica, y podrá ser reprogramada por la Entidad conforme a lo coordinado con la AFD.

• **ENMIENDA 4**

Se realiza la enmienda al numeral 35. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

DICE:

35.1 La Entidad convocante deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles computables a partir de la emisión de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

DEBE DECIR:

35.1 La Entidad convocante deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a cinco (5) días hábiles computables a partir de la emisión de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

• **ENMIENDA 5**

Se realiza la enmienda al numeral 6. PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO de la PARTE II - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN:

DICE:

Especialista en Gestión Social Territorial	Político(a) o Comunicador(a) o Sociólogo(a) o Antropólogo(a)	5 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional como: <ul style="list-style-type: none">- Especialista o profesional en gestión territorial o gestión social- Consultor(a) en temas sociales en proyectos- Otro cargo similar	Mínimo 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional como: <ul style="list-style-type: none">- Especialista o profesional en gestión territorial o gestión social- Consultor(a) en temas sociales en proyectos de obras civiles en general- Otro cargo similar en proyectos de obras civiles en general
--	--	---	---

DEBE DECIR:

Especialista en Gestión Social Territorial	Político(a) o Comunicador(a) o Sociólogo(a) o Antropólogo(a) o Abogado(a)	5 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional como: - Especialista o profesional en gestión territorial o gestión social - Consultor(a) en temas sociales en proyectos - Otro cargo similar	Mínimo 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional como: - Especialista o profesional en gestión territorial o gestión social - Consultor(a) en temas sociales en proyectos de obras civiles en general - Otro cargo similar en proyectos de obras civiles en general
--	--	---	---

- **ENMIENDA 6**

Se realiza la enmienda al numeral 7. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, de la PARTE II - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN:

DICE:

Para la ejecución de la obra, el proponente debe demostrar que puede obtener (comprar, arrendar o alquilar) los equipos que se listan a continuación:

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	-	-	-	-	-
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	BOMBA DE AGUA DE 4 HP	PZA	1		
2	CALDERO MÓVIL	PZA	1		
3	CAMIÓN VOLQUETA	PZA	7		
4	CARGADORA FRONTAL	PZA	2		
5	COMPACTADOR VIBRATORIO MANUAL	PZA	2		
6	CORTADORA DE ASFALTOS	PZA	3		
7	CORTADORA DE CONCRETO	PZA	1		
8	DEMARCADORA VIAL	PZA	1		
9	DISCO DE CORTE	PZA	1		
10	ESTACIÓN TOTAL	PZA	1		
11	GENERADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	PZA	5		
12	MAQUINA CALENTADOR DE PEGAMENTO	PZA	3		
13	MARTILLO NEUMÁTICO	PZA	1		
14	MEZCLADORA DE HORMIGÓN	PZA	3		
15	PLANTA ASFALTADORA	PZA	3		
16	RETROEXCAVADORA	PZA	1		
17	ROMPEDORA DE ASFALTOS	PZA	1		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

18	TALADRO PERCUTOR	PZA	7		
19	COMPACTADOR MANUAL RODILLO LISO	PZA	2		
20	COMPRESORA MONOFÁSICA 2 HP	PZA	12		
21	VIBRADORA DE CONCRETO 60 mm DE AGUJA	PZA	1		
22	VIBRADORA DE CONCRETO 35 mm DE AGUJA	PZA	1		
23	BOMBA DE CONCRETO	PZA	1		
24	MAQUINA DOBLADORA	PZA	1		

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

Para la firma del contrato el proponente adjudicado, presentará un Certificado de Garantía de operatividad y adecuado rendimiento del equipo y maquinaria ofertado por todo el plazo de construcción de la obra.

DEBE DECIR:

Para la ejecución de la obra, el proponente debe demostrar que puede obtener (comprar, arrendar o alquilar) los equipos que se listan a continuación:

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	-	-	-	-	-
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	BOMBA DE AGUA DE 4 HP	PZA	1		
2	CALDERO MÓVIL	PZA	1		
3	CAMIÓN VOLQUETA	PZA	7		
4	CARGADORA FRONTAL	PZA	2		
5	COMPACTADOR VIBRATORIO MANUAL	PZA	2		
6	CORTADORA DE ASFALTOS	PZA	3		
7	CORTADORA DE CONCRETO	PZA	1		
8	DEMARCADORA VIAL	PZA	1		
9	DISCO DE CORTE	PZA	1		
10	ESTACIÓN TOTAL	PZA	1		
11	GENERADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	PZA	5		
12	MAQUINA CALENTADOR DE PEGAMENTO	PZA	3		
13	MARTILLO NEUMÁTICO	PZA	1		
14	MEZCLADORA DE HORMIGÓN	PZA	3		
15	PLANTA ASFALTADORA	PZA	3		
16	RETROEXCAVADORA	PZA	1		
17	ROMPEDORA DE ASFALTOS	PZA	1		
18	TALADRO PERCUTOR	PZA	7		
19	COMPACTADOR MANUAL RODILLO LISO	PZA	2		
20	COMPRESORA MONOFÁSICA 2 HP	PZA	2		
21	VIBRADORA DE CONCRETO 60 mm DE AGUJA	PZA	1		
22	VIBRADORA DE CONCRETO 35 mm DE AGUJA	PZA	1		
23	BOMBA DE CONCRETO	PZA	1		
24	MAQUINA DOBLADORA	PZA	1		

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

Para la firma del contrato el proponente adjudicado, presentará un Certificado de Garantía de operatividad y adecuado rendimiento del equipo y maquinaria ofertado por todo el plazo de construcción de la obra.

• **ENMIENDA 7**

Se realiza la enmienda al FORMULARIO B-2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en el punto 2. MANO DE OBRA:

DICE:

2. MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1				
2				
...				
N				
SUBTOTAL MANO DE OBRA				
CARGAS SOCIALES = 71,81 % DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				
IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = 14,94 % DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)				
TOTAL MANO DE OBRA				

DEBE DECIR:

3. MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PRODUCTIVO	COSTO TOTAL
1				
2				
...				
N				
SUBTOTAL MANO DE OBRA				
CARGAS SOCIALES = 71,18 % DEL SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				
IMPUESTOS IVA MANO DE OBRA = 14,94 % DE SUMA DE SUBTOTAL DE MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)				
TOTAL MANO DE OBRA				



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

• **ENMIENDA 8**

Se realiza la enmienda al FORMULARIO B-4 CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS:

DICE:

Nº	Descripción	Mes / Semana	Parcial	Total
1	Primer Desembolso (hasta 30% del monto del contrato)			
2	Segundo Desembolso (hasta 40% del monto del contrato)			
3	Último Desembolso			

DEBE DECIR:

Nº	Descripción	Mes / Semana	Parcial	Total
1	Primer Desembolso			
2	Segundo Desembolso			
3	Último Desembolso			

• **ENMIENDA 9**

Se realiza la enmienda al ANEXO 6 – MODELO DE CONTRATO:

DICE:

Después de ser suscrito el Contrato la **ENTIDAD**, a solicitud expresa del **CONTRATISTA**, podrá otorgarle un anticipo que no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, el cual deberá ser desembolsado en un desembolso, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto a ser desembolsado. El importe del anticipo será descontado en _____ (**indicar el número de planillas o certificados de pago acordados entre ambas partes contratantes**) planillas, hasta cubrir el monto total del anticipo.

El importe de la garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que el **CONTRATISTA** no haya iniciado la obra dentro de los cinco (5) días calendario en caso de que no cuente con el personal y equipos necesarios para la realización de la obra estipulada en el contrato, una vez iniciado éste.

DEBE DECIR:

Después de ser suscrito el Contrato la **ENTIDAD**, a solicitud expresa del **CONTRATISTA**, podrá otorgarle un anticipo que no deberá exceder el **cuarenta** por ciento (40%) del monto total del contrato, el cual deberá ser desembolsado en un solo pago, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto a ser desembolsado. El importe del anticipo será descontado en _____ (**indicar el número de planillas o certificados de pago acordados entre ambas partes contratantes**) planillas, hasta cubrir el monto total del anticipo.

El importe de la garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que el **CONTRATISTA** no haya iniciado la obra dentro de los cinco (5) días calendario **una vez emitida la orden de proceder** o en caso de que no cuente con el personal y equipos necesarios para la realización de la obra estipulada en el contrato, una vez iniciado éste.

• **ENMIENDA 10**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Item 13 BACHEO MANUAL (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO, en los siguientes puntos y anexo:

En el punto 2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

DICE:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios.

MATERIALES:

- CEMENTO ASFALTICO
- DIESEL
- IMPRIMANTE RC 250
- GRAVILLA ½" - 200
- ARENA CHANCADA

EL EQUIPO:

- CARGADOR FRONTAL W 130
- COMPACTADOR DE PLACA
- CORTADORA DE ASFALTOS
- PLANTA DE ASFALTOS
- CAMIÓN VOLQUETA 8 M3 C/CHOFER

DEBE DECIR:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios.

MATERIALES:

- CEMENTO ASFALTICO
- DIESEL
- **IMPRIMANTE**
- GRAVILLA DE 1/2"-200



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

- ARENA CHANCADA

EL EQUIPO:

- COMPACTADOR MANUAL RODILLO LISO
- CAMION VOLQUETA
- CARGADORA FRONTAL
- CORTADORA DE ASFALTOS
- PLANTA ASFALTADORA

- **ENMIENDA 11**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Item 13 BACHEO MANUAL (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO, en los siguientes puntos y anexo:

En el punto 3 FORMA DE EJECUCIÓN:

DICE:

Distribución y compactación de la mezcla.

Las mezclas de concreto bituminoso deben distribuirse solamente cuando la temperatura ambiente se encuentre por encima de 10° C. y en tiempo no lluvioso, debiendo ser controlado por el Supervisor. La mezcla deberá estar por encima de los 100°C al momento de ser colocada manualmente. Para la compactación la mezcla no debe tener una temperatura menor a 90°C.

La distribución del concreto bituminoso se realizará de forma manual utilizando las herramientas apropiadas.

Inmediatamente después de la distribución del concreto bituminoso, se iniciará la compactación con compactador de placa.

DEBE DECIR:

Distribución y compactación de la mezcla.

Las mezclas de concreto bituminoso deben distribuirse solamente cuando la temperatura ambiente se encuentre por encima de 10° C. y en tiempo no lluvioso, debiendo ser controlado por el Supervisor. La mezcla deberá estar por encima de los 100°C al momento de ser colocada manualmente. Para la compactación la mezcla no debe tener una temperatura menor a 90°C.

La distribución del concreto bituminoso se realizará de forma manual utilizando las herramientas apropiadas.

Inmediatamente después de la distribución del concreto bituminoso, se iniciará la compactación con **el compactador manual rodillo liso.**

• **ENMIENDA 12**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Item 13 BACHEO MANUAL (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO, en los siguientes puntos y anexo:

En el punto 2.5.1. Depósito para el material bituminoso, del ANEXO "DETALLE DE MATERIALES PARA OBRAS DE ASFALTADO EN VÍAS URBANAS":

DICE:

De acuerdo al tipo de provisión del material que tenga el Contratista, se realizará el depósito del cemento asfáltico en cualquiera de las siguientes formas:

- Termotanque
- Termotanques planta.
- Diluidores.

Adicionalmente se puede realizar el almacenaje en tambores (de 200 kg de capacidad aprox.).

DEBE DECIR:

De acuerdo al tipo de provisión del material que tenga el Contratista, se realizará el depósito del cemento asfáltico en cualquiera de las siguientes formas:

- Termotanque
- Termotanques planta.
- Diluidores.

Adicionalmente se puede realizar el almacenaje en tambores (de 200 kg de capacidad aprox.). **Cualquiera de las formas aplicadas correrá por cuenta del Contratista sin representar un costo adicional para la Entidad.**

• **ENMIENDA 13**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Item 35 CICLOPARQUEADERO DE ESTRUCTURA METÁLICA, en el punto 3 FORMA DE EJECUCIÓN:

DICE:

Diseño de la Estructura:

El diseño está sujeto a lo indicado en el detalle constructivo de la presente especificación técnica, será de 77 cm de alto x 75 cm de ancho.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DEBE DECIR:

Diseño de la Estructura:

El diseño está sujeto a lo indicado en el detalle constructivo de la presente especificación técnica, será de **77,4 cm** de alto x 75 cm de ancho.

• **ENMIENDA 14**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Ítem 41 RECAPEO MANUAL CON CARPETA ASFALTICA E = 3 CM (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO, en los siguientes puntos y anexo:

En el punto 2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS:

DICE:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios.

MATERIALES:

- ARENA CHANCADA
- CEMENTO ASFALTICO
- DIESEL
- GRAVA ¾"
- GRAVILLA ½" - 200
- IMPRIMANTE RC 250

EL EQUIPO:

- CARGADOR FRONTAL W 130
- COMPACTADOR MANUAL DE RODILLO LISO
- PLANTA DE ASFALTOS
- CAMIÓN VOLQUETA 8 M3 C/CHOFER
- CAMIONETA DOBLE CABINA

DEBE DECIR:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios.

MATERIALES:

- CEMENTO ASFALTICO
- DIESEL
- **IMPRIMANTE**
- GRAVA ¾"
- GRAVILLA DE 1/2"-200
- ARENA CHANCADA

EL EQUIPO:

- COMPACTADOR MANUAL RODILLO LISO
- CAMION VOLQUETA
- CARGADORA FRONTAL
- PLANTA ASFALTADORA

• **ENMIENDA 15**

Se realiza la enmienda a las Especificaciones Técnicas del Ítem 41 RECAPEO MANUAL CON CARPETA ASFALTICA E = 3 CM (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO, en los siguientes puntos y anexo:

En el punto 2.5.1. Depósito para el material bituminoso, del ANEXO "DETALLE DE MATERIALES PARA OBRAS DE ASFALTADO EN VÍAS URBANAS":

DICE:

De acuerdo al tipo de provisión del material que tenga el Contratista, se realizará el depósito del cemento asfáltico en cualquiera de las siguientes formas:

- Termotanque
- Termotanques planta.
- Diluidores.

Adicionalmente se puede realizar el almacenaje en tambores (de 200 kg de capacidad aprox.).

DEBE DECIR:

De acuerdo al tipo de provisión del material que tenga el Contratista, se realizará el depósito del cemento asfáltico en cualquiera de las siguientes formas:

- Termotanque
- Termotanques planta.
- Diluidores.

Adicionalmente se puede realizar el almacenaje en tambores (de 200 kg de capacidad aprox.). **Cualquiera de las formas aplicadas correrá por cuenta del Contratista sin representar un costo adicional para la Entidad.**

Importante: Se adjuntará en el Formulario 120 del SICOES el Documento de Licitación ajustado, mismo que incluye las enmiendas correspondientes.


 Ing. Vanessa M. Melgarejo Arilla
 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL
 TRANSPORTE INTEGRADO
 D.P.I.M. - S.M.M.S.C. - G.A.M.L.P.


 Arq. Tania G. Quisberth Bautista
 ANALISTA TÉCNICO DE DISEÑO
 UPTI - DPIM - SMMSC - GAMLP